NOTA DNCP/DNC/N° 21218 / 2017

Asunción, 24 de agosto de 2017

Ref.: adjudicación - ID N°: 333661
Descripción: Refacción de la Escuela de Administración, Casa Matriz

Sr.
Jose Maria Menchaca Bernal
Unidad Operativa de Contrataciones
Facultad de Ciencias Económicas – U.N.A.
PRESENTE:

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que luego de la verificación de los documentos que fueron remitidos se ha procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), al respecto de lo analizado realizamos las siguientes observaciones y/o recomendaciones:

1. Considerando que los precios cotizados se encuentran fuera del rango de referencia que han establecido en la convocatoria, consultamos si se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución DNCP 956/16 y la Resolución 1173/16.

2. Consultamos a la convocante si aplican o no aplican el Margen de Preferencia en el Proceso de Adjudicación, teniendo en cuenta que lo establecieron en el PBC y que se presentaron ofertas de origen nacional.

3. Indicamos a la convocante que si bien se analiza la capacidad en materia de equipos del oferente adjudicado, la misma no se adecua a lo establecido en el PBC.

Recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, que fue realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes sobre el proceso licitatorio ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos o documentos difundidos (**Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10**). La difusión se realiza a fin de dotar de publicidad al procedimiento sin tratarse de una autorización expresa o tácita del mismo.

Finalmente, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la admisión y tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma.-

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

Yanrina Esquivel
Técnico Verificador

Abog. Karen Aguilera
Jefa del Dpto. De Adjudicaciones

Lincy Lucena
Coordinadora de Control

DNC/ADJ/YE

EEUU N° 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py